

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico**

En el anuncio (02/524/11), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 31, de fecha 7 de febrero de 2011, que hace referencia a la notificación de expedientes sancionadores, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: “artículo 46.b) del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid” (...).

Debe decir: “artículo 30.12 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 8 de julio de 2002)” (...).

Madrid, a 15 de febrero de 2011.

(03/5.592/11)